



DECLARACION Nº **1943**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz manifiesta su más profunda preocupación por el excesivo precio de venta que alcanza la denominada "garrafa social", en orden a que existen solamente tres lugares de venta al público autorizados en la Ciudad, y solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas pertinentes (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Control, Dirección de Derechos Ciudadanos, o las que crea conveniente) articule con el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Gobierno Nacional la adopción en forma inmediata y urgente las medidas pertinentes.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00968718-7 (PC).-